

ADENDA N°2

INVITACIÓN PÚBLICA VA-028-2022

Objeto: *“El Contratista se obliga con el Contratante al “suministro, transporte, instalación, configuración y puesta en marcha del componente de Seguridad Electrónica completamente nuevo para el proyecto denominado “Zonas deportivas” de la seccional Bajo Cauca - Caucasia, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría elaborada por la institución”.*

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las conferidas según Acuerdo 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6, y teniendo en cuenta que:

Primero: El presente proceso VA-028-2022, hace parte integral del proceso VA-015-2022, cuyo objeto El Contratista se obliga con el Contratante a la *“Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de las zonas deportivas - Universidad de Antioquia, Seccional Bajo Cauca - Caucasia”*, ubicada en el Municipio de Caucasia, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría.

Segunda: El 30 de septiembre de 2022, estaba previsto el recibo de propuestas del proceso VA-015-2022, y cerrado el plazo no se presentaron ofertas, razón por la cual dicho proceso se declaró desierto.

Tercera: Que el 03 de octubre de 2022 fue expedida la Adenda N° 1 a la Invitación Pública VA-028-2022, por la cual la Universidad de Antioquia determinó suspender el proceso de contratación VA-028-2022; y el 24 de noviembre siguiente fue publicada dicha Adenda N° 1.

Cuarta: Que el proceso VA-015-2022, fue reemplazado por el A-042-2022, el cual se encuentra en proceso de adjudicación.

Quinta: Que en el numeral 15 de los Términos de Referencia VA-028-2022 fue citado el numeral 1.5 del artículo 23 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 que prescribe:

“En desarrollo de las responsabilidades señaladas en el artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, el Comité Técnico de Contratación ejercerá las siguientes: 1. En los procesos de contratación de mediana cuantía: (...) 1.5 Autorizar la declaratoria de desierto, o la revocatoria del proceso de contratación siempre que se cumplan los requisitos legales para ello y ordenar la

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia

apertura de nuevo proceso de selección, así como dar las instrucciones del caso para que se revisen y ajusten los estudios previos de necesidad y conveniencia y la correspondiente invitación”.

Sexta: Que el artículo 93 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) estableció como una de las causales de revocación de los actos administrativos, la siguiente:

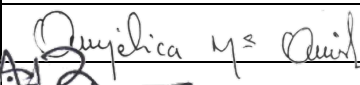


“Cuando no estén conformes con el interés público o social”.

Séptima: Que teniendo en cuenta el periodo durante el cual ha estado suspendido el proceso contractual VA-028-2022, esto es, más de cinco meses, y dadas las nuevas condiciones del mercado, el proceso VA-028-2022 debe ser revocado con el propósito de proteger el interés público de la *Alma Mater*, y se hace necesario iniciar un nuevo proceso actualizado.

Medellín, 07 marzo de 2023.



RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Proyectó	Angélica María Arias Loza, Ingeniera Civil	
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno (Jefe División de Infraestructura Física)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Revisó y asesoró aspectos jurídicos:
Deiser Arboleda R.
Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Caso N° 18135


3_1_Adenda2_VA_028_2022

Informe de auditoría final

2023-03-07

Fecha de creación:	2023-03-07
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAI6cGgLKWUcbYGHpEWw1bT-mHgkPILM2b


Historial de “3_1_Adenda2_VA_028_2022”

 Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.

2023-03-07 - 20:11:35 GMT- Dirección IP: 191.156.45.200.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a viceadministrativo@udea.edu.co para su firma.


2023-03-07 - 20:12:04 GMT

 viceadministrativo@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-03-07 - 20:12:15 GMT- Dirección IP: 66.102.8.126.

 El firmante viceadministrativo@udea.edu.co firmó con el nombre de Ramón Javier Mesa Callejas

2023-03-07 - 20:13:01 GMT- Dirección IP: 191.156.35.74.

 Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha alojado la firma digital.

Fecha de firma: 2023-03-07 - 20:13:03 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.35.74.

 Documento completado.

2023-03-07 - 20:13:03 GMT